UNIDAD EN LA DIVERSIDAD:

EL FUNDAMENTO DE LA CELAC PARA AVALAR EL AUTORITARISMO

GABRIEL C. SALVIA



El camino de nuestros Libertadores



Hugo Chávez y Raúl Castro se saludan con la venia militar en la reunión fundacional de la CELAC JUAN BARRETO / AFP



UNIDAD EN LA DIVERSIDAD:

EL FUNDAMENTO DE LA CELAC PARA AVALAR FI AUTORITARISMO

31 DE DICIEMBRE 2020

POR Gabriel C. Salvia

Al constituirse en 2011, la CELAC adoptó en Caracas una poco creíble cláusula democrática argumentando en favor de la unidad en la diversidad, relativizando así los sistemas políticos. Es decir, vale igual una democracia como la de Costa Rica, Chile y Uruguay que una autocracia como la de Venezuela y una dictadura de partido único como Cuba.

Por su alcance regional, hipocresía de varios países participantes, carencias organizativas y duplicación de esfuerzos, la CELAC es un organismo intergubernamental que representa un descrédito para la gobernabilidad democrática en el hemisferio cuya existencia cabe cuestionar.

Los países y bloques regionales tienen diferencias económicas, sociales y culturales, pero sobre el compromiso con la defensa de la democracia y las libertades fundamentales como pilar del desarrollo debería existir una unidad política incondicional basada en lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.



GABRIEL C. SALVIA Director General y miembro fundador de CADAL. Integra el Comité Directivo del proyecto Solidaridad Democrática de Forum 2000 (República Checa). Periodista y activista de derechos humanos enfocado en la solidaridad democrática internacional. Compiló los libros Diplomacia y Derechos Humanos en Cuba (Konrad Adenauer Stiftung, México, 2011), Un balance político a 30 años del retorno a la democracia en Argentina (CADAL/KAS, 2013) y Desafíos para el fortalecimiento democrático en la Argentina (CADAL/KAS, 2014). Es autor del libro Bailando por un espejismo: Apuntes sobre política, economía y diplomacia en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner. Es autor del informe Memoria cerrada: La complicidad de la revolución cubana con la dictadura militar argentina.

ÍNDICE

Introducción	4
La CELAC versus la OEA y las contradicciones de las democracias regionales	6
Las contradicciones en la proyección internacional de la CELAC	10
Conclusión	11

Introducción

Si el respeto a las libertades civiles y los derechos políticos estuviera efectivamente vinculado a las cláusulas adoptadas en los organismos intergubernamentales regionales, entonces América Latina y el Caribe sería la zona más democrática del mundo. Pero de acuerdo al último informe del Bertelsmann Transformation Index (BTI), que analiza cada dos años el estado de la transformación política, económica y de la gobernanza, seis países de la región califican como autocracia, es decir, no cumplen con requisitos fundamentales que hacen a un sistema de gobierno democrático. Se trata de Cuba, Venezuela, Nicaragua, Guatemala, Honduras y Haití, en este último caso debido a que es un estado fallido¹.

Entre 1998 y 2011 han suscripto cláusulas democráticas cinco diferentes organismos regionales: «Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la Republica de Bolivia y la República de Chile» (24 de julio de 1998); «Carta Democrática Interamericana» de la Organización de Estados Americanos (11 de septiembre de 2001); «Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia» (26 de noviembre de 2010); «Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica» de la Organización de Estados Iberoamericanos (4 de diciembre de 2010); y la «Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños» (3 de diciembre de 2011).

Cuando se creó la CELAC gobernaban Hugo Chávez en Venezuela, Raúl Castro en Cuba, Daniel Ortega en Nicaragua, Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia, Dilma Rousseff en Brasil, Fernando Lugo en Paraguay, Cristina Kirchner en Argentina y José Mujica en Uruguay, quienes simpatizaban entre sí a pesar que algunos gobernaban autocracias y otros/as democracias. Mujica incluso asistió con su Canciller, Luis

¹ https://www.cadal.org/informes/pdf/Informe-BTI-2020.pdf

Almagro, quien desde el 26 de mayo de 2015 es el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y se ha convertido en un duro crítico de las dictaduras venezolana y cubana. En 2011 gobernaban en Chile Sebastián Piñera, en México Felipe Calderón y en Colombia Juan Manuel Santos, tres mandatarios que no eran de izquierda, y Ollanta Humala en Perú, quien había asumido la presidencia de su país en julio de ese año.

Mucho ha cambiado desde entonces, aunque la CELAC sigue existiendo formalmente y ninguno de los estados miembro ha decidido abandonarla. Por ejemplo, el 8 de agosto de 2017 se creó el Grupo de Lima, integrado por los gobiernos de Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Santa Lucía para buscar una salida pacífica a la crisis venezolana, en especial el éxodo migratorio que afecta a varios de los integrantes de este nuevo ámbito regional latinoamericano. Dos años más tarde, el 22 de marzo de 2019 se constituyó en Santiago de Chile el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), una nueva iniciativa intergubernamental impulsada por el presidente chileno Sebastián Piñera para reemplazar a la UNASUR, contando con el apoyo de sus entonces colegas de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú. La declaración constitutiva del PROSUR directamente incluyó en su punto 5 «Que los requisitos esenciales para participar en este espacio

(...) ANTE LA CREACIÓN EN CARACAS DE LA CELAC, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2011, JUNTO A HUGO CHÁVEZ Y RAÚL CASTRO, PIÑERA EXPRESÓ "IVIVAN LAS DIFERENCIAS!", RELATIVIZANDO ASÍ LOS SISTEMAS POLÍTICOS. ES DECIR, VALE IGUAL UNA DEMOCRACIA COMO LA DE CHILE QUE UNA AUTOCRACIA COMO LA DE VENEZUELA Y UNA DICTADURA DE PARTIDO ÚNICO COMO CUBA.

serán la plena vigencia de la democracia, de los respectivos órdenes constitucionales, el respeto del principio de separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la soberanía e integridad territorial de los Estados, con respeto al derecho internacional».

Durante su primer presidencia en Chile, ante la creación en Caracas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 3 de diciembre de 2011, junto a Hugo Chávez y Raúl Castro, Piñera expresó «¡vivan las diferencias!», relativizando así los sistemas políticos. Es decir, vale igual una democracia como la de Chile que una autocracia como la de Venezuela y una dictadura de partido único como Cuba. Con este triste antecedente Piñera impulsó PROSUR y casi un mes después, el 25 de abril de 2019, en su visita oficial a China reincidió al afirmar que «cada uno tiene el sistema político que quiera darse», pretendiendo justificar así su silencio frente a la violación de los derechos humanos en la mayor dictadura del mundo².

Piñera es quizás el ejemplo más visible de la hipocresía y el doble estándar, pero no ha sido el único y ello es fiel reflejo de la ausencia de liderazgos regionales con convicciones en la defensa de la democracia y los derechos humanos.

Más recientemente, el 1 de marzo de 2020, asumió la presidencia del Uruguay Luis Lacalle Pou, luego de quince años de gobiernos del Frente Amplio. A la asunción del flamante presidente oriental no fueron invitados Miguel Díaz-Canel, Nicolás Maduro y Daniel Ortega, presidentes de Cuba, Venezuela y Nicaragua, respectivamente, para no convalidar a dictadores. Es decir, el flamante presidente uruguayo, quien llegó al poder luego de competir primero en una elección interna, seguidamente en una votación general con candidatos de otros partidos y finalmente resultar electo tras triunfar en un balotaje, consideró con mucha lógica no invitar a su asunción a Jefes de Estado de América Latina que carecen de legitimidad democrática. Sin embargo, Lacalle Pou decidió no integrar al Uruguay ni al Grupo de Lima ni al Prosur, al tiempo que no reconoció a representante diplomático de la Asamblea Nacional de Venezuela en su país.

La CELAC versus la OEA y las contradicciones de las democracias regionales

La creación de la CELAC en 2011 decía asentarse en el respeto irrestricto del Estado de Derecho, la defensa de la democracia, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, como requisitos fundamentales para integrar el organismo. Incluso la CELAC adoptó en Caracas la «Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional», suscripta también por Cuba, cuyo régimen político de partido único la viola expresamente, y por la propia Venezuela que ya entonces con Hugo Chávez en el poder había dado varios pasos hacia el autoritarismo. En efecto, en la reunión fundacional de la CELAC, el 3 de diciembre de 2011, se acordó en Caracas «Adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo entre otros el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el no sometimiento a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, ni objeto de ejecuciones sumarias y arbitrarias, de desapariciones forzadas, y la libertad de opinión y expresión».

El reporte anual de Human Rights Watch, publicado el mes siguiente a la creación de la CELAC, señalaba que «Cuba sigue siendo el único país de América Latina que reprime prácticamente todas las formas de disenso político. En 2011 el gobierno de Raúl Castro continuó implementando su política de detenciones breves, golpizas, actos públicos de repudio, exilio forzado y restricciones de viaje»³.

Por su parte, en octubre de 2011 se realizó el primer Examen Periódico Universal (EPU) de Venezuela en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y muchas de las denuncias que se realizaron en dicha oportunidad se repiten e incluso se ven sumamente

³ Human Rights Watch World Report 2012: https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/wr2012.pdf

agravadas en la actualidad en el informe de este año de Michelle Bachelet, así como en el Informe de la Misión de Determinación de los Hechos instituido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el cual se hace explícita referencia a la posible comisión de delitos de lesa humanidad.⁴

En efecto, ya en aquella oportunidad en 2011 ante el primer examen periódico universal (EPU) de Venezuela, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de

Naciones Unidas a partir de la información brindada por distintas organizaciones pertenecientes informó sobre: práctica de detenciones ilegales y arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de la policía; gran cantidad de casos de muerte y tortura durante la custodia policial; testigos y familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos son objeto de amenazas por parte de las autoridades estatales; amedrentamiento de activistas de los derechos humanos; falta de independencia del Poder Judicial; utilización del sistema judicial para silenciar a los críticos del Gobierno; restricciones a la libertad de expresión (cierre de medios de comunicación, reforma a la Ley RESORTE con el objetivo de restringir las críticas y persecución de personas por difundir opiniones contrarias al Gobierno); creación de mecanismos para restringir

CON ESE CONTEXTO
POLÍTICO EN CUBA
Y VENEZUELA SE
FUNDÓ LA CELAC, ADOPTANDO
UNA POCO CREÍBLE
CLÁUSULA DEMOCRÁTICA Y
ARGUMENTANDO EN FAVOR DE
LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD,
RELATIVIZANDO ASÍ LOS
SISTEMAS POLÍTICOS.

las oportunidades de acceso al poder de candidatos disidentes al Gobierno; constante intervención en el funcionamiento de los sindicatos; y la utilización de normas que limitan la manifestación pacífica y el derecho de huelga asociados a reclamos de índole laboral.

Con ese contexto político en Cuba y Venezuela se fundó la CELAC, adoptando una poco creíble cláusula democrática y argumentando en favor de la unidad en la diversidad, relativizando así los sistemas políticos. Es decir, vale igual una democracia como la de Costa Rica, Chile y Uruguay que una autocracia como la de Venezuela y una dictadura de partido único como Cuba⁵.

⁴ El párrafo 161 del «Informe de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela» del 15 de septiembre de 2020 señala: «La Misión tiene motivos razonables para creer que en Venezuela se cometieron los siguientes crímenes de lesa humanidad en el período que se examina: asesinato, encarcelamiento y otras privaciones graves de la libertad física, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, desaparición forzada de personas en el caso Barlovento y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o graves daños al cuerpo o a la salud mental o física. Algunas de las mismas conductas pueden constituir también el crimen de lesa humanidad de persecución, tal como se define en el Estatuto de Roma.» https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_33_UnofficialSpanishVersion.pdf

Mientras en la Cumbre de la CELAC de 2013 en Santiago de Chile se realizaron protestas en el espacio público y eventos alternativos, en la Cumbre de 2014 en La Habana fue impedida la realización de un Foro Alternativo organizado por CADAL y la sociedad civil independiente cubana en un espacio privado que incluyó detenciones arbitrarias e impedimento de ingreso al país. Estos hechos sólo fue repudiado por el representante de Amnistía Internacional y ningún funcionario de gobierno u organismo presente en la Cumbre en La Habana se expresó al respecto.

Rafael Correa, siendo presidente de Ecuador e integrante de la autoritaria Alianza Bolivariana de los Pueblos de las Americas (ALBA) fue muy en claro en la II Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en La Habana, en enero de 2014, afirmando que la CELAC debería sustituir a la Organización de Estados Americanos (OEA). Los representantes del ALBA, con Cuba y Venezuela a la cabeza, están detrás del propósito de convertir a la CELAC en «única vocera de la región en los foros, organismos y organizaciones internacionales».

La CELAC la integran 33 países: Antigua y Barbuda; Argentina; Bahamas; Barbados; Belice; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; Ecuador; El Salvador; Federación de San Cristobal y Nieves; Grenada; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Jamaica; Mancomunidad de Dominica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; San Vicente y las Granadinas; Santa Lucía; Surinam; Trinidad y Tobago; Uruguay; y Venezuela.

La Organización de Estados Americanos (OEA), creada en 1948, la integran los mismos países que la CELAC, más Estados Unidos de América y Canadá. En el caso de Cuba, el 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), la cual resolvió que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación

¿SE PUEDE FORMAR
PARTE DE UN
ORGANISMO,
COMO LA CELAC, QUE SE
DEFINE COMO "MECANISMO
INTERGUBERNAMENTAL DE
DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN
POLÍTICA" CUANDO ESTADOS
QUE LO INTEGRAN REPRIMEN
A LA OPOSICIÓN POLÍTICA
O DIRECTAMENTE LA
CRIMINALIZAN?

en el sistema interamericano, quedaba sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA. Respecto a Venezuela, la OEA reconoce a la Asamblea Nacional, la cual designó a un Representante Permanente ante la misma⁶.

Es decir, 31 países que integran la CELAC forman parte de la OEA que tiene 35 estados miembro, de los cuales 34 cuentan con Representantes Permanentes.

La pregunta obvia que surge es: ¿cómo los países que integran la OEA y desconocen a la dictadura de Nicolás Maduro en Venezuela al mismo tiempo la reconocen y legitiman en la CELAC? ⁷ ¿Se puede formar parte de un organismo, como la CELAC, que se define como «mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política» cuando estados que lo integran reprimen a la oposición política o directamente la criminalizan?

⁶ Http://www.oas.org/es/estados_miembros/autoridades.asp

⁷ Entre estos países actualmente estarían Bahamas, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Guatemala, Haití, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Para los países latinoamericanos que aspiran al desarrollo, la CELAC no solamente es un organismo inútil, carente de estructura, que ni siquiera tiene un sitio web propio⁸. Además de una pérdida de tiempo y duplicación de recursos, el real objetivo de la CELAC es que el bloque del ALBA influya y condicione políticamente al resto de los países de la región, como lo viene haciendo Cuba en el Grupo Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) de la ONU.

Asimismo, un fortalecimiento de la CELAC impulsada y liderada por los regímenes autoritarios de la región, parecería que también apunta al debilitamiento del sistema interamericano de Protección de Derechos Humanos.

Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela, han sido objeto de especial atención y denuncia por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La grave situación de Derechos Humanos que atraviesan estos países ha implicado que en los últimos años -además de los permanentes señalamientos a través de comunicados de prensa, referencias en los Informes Anuales, tratamiento de casos y medidas cautelares otorgadas en favor de víctimas- la CIDH les haya dedicado a todos ellos Informes Especiales de País (Guatemala en 2016 y 2017, Venezuela 2017, Nicaragua 2018, Honduras 2019, Cuba 2020), o haya realizado cuando se lo han per-

ASIMISMO, UN
FORTALECIMIENTO
DE LA CELAC
IMPULSADA Y LIDERADA
POR LOS REGÍMENES
AUTORITARIOS DE LA
REGIÓN, PARECERÍA QUE
TAMBIÉN APUNTA AL
DEBILITAMIENTO DEL SISTEMA
INTERAMERICANO DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS.

mitido visitas in loco con duros informes, e incluso en el caso de Venezuela se haya establecido en 2018 un Mecanismo Especial de Seguimiento.

Aquellos países de Latinoamérica que han demostrado un compromiso histórico con el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de derechos humanos, no deberían ser cómplices o cuanto menos ingenuos a la hora de analizar esta situación por la cual parece pretenderse desviar el foco de atención de todo aquello que provenga de las instituciones de la OEA.

Por otra parte, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en especial América del Sur, América Central y México, tienen más problemáticas en común de índole políticas, comerciales, migratorias, etc., con Estados Unidos y Canadá, que con los pequeños estados caribeños, con lo cual es un sinsentido excluirlos de un espacio regional y, mucho menos, cuando la OEA ya cuenta con un aceitado mecanismo de integración hemisférica.

⁸ El sitio web de la CELAC está incluido en el del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe: http://s017.sela.org/celac/

Las contradicciones en la proyección internacional de la CELAC

Pero la hipocresía no se limita a países de América Latina y el Caribe. Durante los días 10 y 11 de junio de 2015 los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, se reunieron en Bruselas con motivo de la Il Cumbre UE-CELAC, con el tema «Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas

sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos». El resultado de este encuentro fue la «Declaración de Bruselas» que en su punto 8 señaló: «Reafirmamos que la promoción y la protección de todos los derechos humanos de todas las personas, tal como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, constituyen el núcleo de nuestra Asociación Estratégica. Estamos comprometidos además con el logro del derecho al desarrollo. Asimismo reafirmamos nuestro compromiso de cumplir con las obligaciones que emanan de los pactos y convenciones internacionales en materia de derechos humanos que hemos ratificado, y de seguir mejorando la cooperación internacional y la promoción y protección de todos los derechos humanos a través de los órganos de las Naciones Unidas y de derechos humanos como el Consejo de Derechos Humanos. Renovamos nuestro compromiso de combatir todas las formas de intolerancia y discriminación y de propugnar el respeto universal

AL MISMO
TIEMPO, LA CELAC HA
ESTRECHADO VÍNCULOS
CON AUTOCRACIAS COMO
CHINA Y RUSIA, LO CUAL
TAMBIÉN CUESTIONA QUE SE
TRATE DE UN ORGANISMO
COMPROMETIDO CON "LA
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA,
EL RESPETO A LOS DERECHOS
HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES".

y la observación de todos los derechos y libertades fundamentales»⁹. Sin embargo, al adoptarse esta declaración, la situación de derechos humanos en Venezuela y Nicaragua había empeorado en el 2015, mientras Cuba seguía con su inmovilismo político y la criminalización de las libertades fundamentales.

Al mismo tiempo, la CELAC ha estrechado vínculos con autocracias como China y Rusia, lo cual también cuestiona que se trate de un organismo comprometido con «la defensa de la democracia, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales». De hecho, mientras la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos terminaron desconociendo a la dictadura de Nicolás Maduro en Venezuela, tanto China como Rusia son fuertes aliados de la autocracia chavista.

⁹ Http://s017.sela.org/media/268504/eu-celac-declaracion-de-bruselas.pdf

Conclusión

En la práctica, a pesar de existir tantos organismos intergubernamentales con sus respectivas cláusulas democráticas, predomina el doble estándar, la hipocresía y la ausencia de alertas preventivas a la erosión del estado de derecho.

El doble estándar es aplicar una cláusula democrática o reclamar por los derechos humanos a un determinado gobierno y no hacerlo con otro debido a afinidades ideoló-

gicas o intereses políticos¹⁰. La hipocresía es que países gobernados por dictaduras suscriban las cláusulas democráticas y que los surgidos de elecciones libres, transparentes y competitivas lo avalen. Las alertas ante señales autoritarias son las que señalan Steven Levitsky y Daniel Ziblatt en su libro *Cómo mueren las democracias* (Editorial Planeta, 2018)¹¹.

Por su alcance regional, hipocresía de varios países participantes, carencias organizativas y duplicación de recursos, la CELAC es un organismo intergubernamental que representa un descrédito para la gobernabilidad democrática en el hemisferio, una contradicción con la pertenencia a otros organismos y, por lo tanto, su existencia cabe cuestionarla.

Más allá de los antecedentes oficiales que se citan para la creación de la CELAC¹², por la composición de sus estados miembro podría deducirse que uno de sus principales objetivos fue legitimar a la longeva dictadura de partido único de Cuba y otros gobiernos autoritarios, en detrimento de la OEA. Es decir, una vía para convalidar el autoritarismo bajo la premisa de una integra-

ción «entre la unidad y la diversidad política».

Los países y bloques regionales tienen diferencias económicas, sociales y culturales, pero sobre el compromiso con la defensa de la democracia y las libertades fundamentales como pilar del desarrollo debería existir una unidad política incondicional basada

en lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. De lo contrario, seguirá existiendo la hipocresía, el doble estándar y nuevos casos de erosión del esta-

do de derecho que deriven en autoritarismo.

LOS PAÍSES Y
BLOQUES REGIONALES
TIENEN DIFERENCIAS
ECONÓMICAS, SOCIALES Y
CULTURALES, PERO SOBRE EL
COMPROMISO CON LA DEFENSA
DE LA DEMOCRACIA Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES
COMO PILAR DEL DESARROLLO
DEBERÍA EXISTIR UNA UNIDAD
POLÍTICA INCONDICIONAL
BASADA EN LO ESTABLECIDO EN
LA DECLARACIÓN UNIVERSAL

¹⁰ El Grupo de Lima, por ejemplo, nunca se expresó sobre la situación en Cuba, incluyendo su papel en la crisis venezolana. Y en el caso de Luis Lacalle Pou, se invitó a su asunción presidencial a representantes de otros países gobernados por dictaduras, como por ejemplo China.

¹¹ Los autores elaboraron una Tabla sobre «Cuatro indicadores clave de comportamiento autoritario» que incluyen: 1) Rechazo (o débil aceptación) de las reglas democráticas del juego; 2) Negación de la legitimidad de los adversarios políticos; 3) Tolerancia o fomento de la violencia; y 4) Predisposición a restringir las libertades civiles de la oposición, incluidos los medios de comunicación.

¹² Http://s017.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/creacion/

En definitiva, así como ya ha sucedido con el abandono de la UNASUR, los gobernantes de países democráticos de la región que estén dispuestos a quitarle legitimidad a un organismo viciado de autoritarismo como la CELAC pueden tomar una decisión similar y así dejar en claro que convivir con las diferencias políticas tiene como límite el no convalidar en otros países las prácticas antidemocráticas, para lo cual además es más lógico no duplicar esfuerzos y fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.

Por último, con la asunción de Joe Biden como presidente de los Estados Unidos, desde una postura respetuosa de los organismos multilaterales (que han sido tan debilitados y despreciados durante la administración de Donald Trump), Estados Unidos tendrá la gran oportunidad de fortalecer el sistema de la OEA y desde ese organismo tender puentes tanto con gobiernos de países latinoamericanos como con la Unión Europea para actuar de manera conjunta en el reclamo de apertura política y respeto por los derechos humanos en la región en general, sin dobles raseros; orientándose muy especialmente hacia aquellos países con regímenes dictatoriales, y a aquellas democracias que comienzan a abrazar posturas autoritarias.



CADAL es una fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria, cuya misión es promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional.

www.cadal.org

Basavilbaso 1350 piso 10º Of. 02. Buenos Aires, República Argentina. Tel: (54-11) 4313-6599 • 4312-7743.

✓ centro@cadal.org







